



RECIBI ORIGINAL Y DOCUMENTACIÓN

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0553/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1741/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 08 de abril de 2025

ING. OSCAR IVAN NARVAEZ S.
14/04/25

EJIDO SANTA CLARA DE PORTUGAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0991/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 603.367 Metros cúbicos	50	1	50	28984853	28984902
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 272.478 Metros cúbicos	23	51	73	28984903	28984925
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 100.661 Metros cúbicos	9	74	82	28984926	28984934
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 473.760 Metros cúbicos	40	83	122	28984935	28984974
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (), 445.333 Metros cúbicos	39	123	161	28984975	28985013
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 95.218 Metros cúbicos	8	162	169	28985014	28985021
Ejido Santa Clara de Portugal, Salvador Escalante, P-16-079-POR-001/25, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (), 89.504 Metros cúbicos	8	170	177	28985022	28985029

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0553/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1741/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 08 de abril de 2025

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
- C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMMP/ MLPNO

